



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018**

**Asistentes**

**Sra Alcaldesa**

C. Martínez Ramírez

**Concejales PSOE.**

Cristina Mora Luján.  
B. Nofuentes López  
M. C. Campos Malo  
J.A. Zapata Alguacil  
M. T. Ibáñez Martínez  
M. Díaz Montero.

**Interventor**

J.A. Valenzuela Peral

**Secretario.**

J. Llavata Gascón

**Excusó**

Juan A. Medina Cobo

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, siendo las veintidós horas (22h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario y presente la Sr. Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

**0.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fue aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día nueve de febrero del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial Actas.

**I.- CUOTA F.E.M.P. 2018**

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistes, abonar a la FEMP la cuota anual correspondiente al ejercicio de 2018 por importe de mil trescientos noventa y cuatro euros con ochenta y nueve céntimos (1.394'89 euros)

**II.- APROBACIÓN INVERSIONES A.V.S.A.**

Acuerda la Junta de Gobierno, por unanimidad, aprobar el documento presentado comprensivo de la relación de obras en agua potable y saneamiento que se han ejecutado por AVSA hasta diciembre de 2016, revisado debidamente por la consultora contratada por el Ayuntamiento a tal fin, IDEUS, Ingeniería



Sostenible, tal y como consta en el expediente y ANEXO I al final del Acta.

### **III.- APORTACIÓN CONSORCIO ESPORTHORTA.**

Visto el escrito presentado por Esporthorta en relación a la cuota anual para los Ayuntamiento asociados, fijándola en mil cuatrocientos euros anuales cada uno, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda aprobarla.

### **IV.- PROPUESTA MATINAL XIQUETS.**

Acuerda la Junta de Gobierno Local aprobar las ayudas para el servicio de "Matinal Xiquets" dirigido a los alumnos de 2º ciclo de infantil y primaria, de conformidad con las bases reguladoras, a

- Erik Martínez García (CC P. Concepción)
- Lucia Zahonero Moreno (CEIP R. Laporta)

### **V.- BASES PROYECTO AMPAS**

Leída la convocatoria de la Primera edición del concurso al mejor proyecto de centro realizado por las AMPAS para el año 2018, la Junta de Gobierno acuerda aprobar las bases que han de regirlo.

### **VI.- CONVENIOS.**

Vistas las propuesta de convenios presentadas al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda aprobar los siguientes para el ejercicio 2018:

#### **VI.1.- Convenios con asociaciones.**

- Orfeó Veus Junes
- Associació "Va de bo"
- Coro Rociero Virge de la Luz
- Centre de Convivencia
- L'Esglai Teatre
- Centro Cultural Andaluz
- Amigos de las Artes Plásticas.

#### **VI.2.- Convenios con fallas.**

- l'Alcota-Sagunt
- Tribunal de les Aigües
- Poeta Llorente



- Pío XII
- Luz Casanova
- Carrer Alacant
- Asoc. Vecinos Barrio San José
- Fundació Horta Sud
- Falla Gral. Asensio-Marques de Solferit

**VII.- BASES CONVOCATORIA SELECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO PROYECTO POEJ.**

Vistas las bases para la convocatoria para selección del alumnado participante en el proyecto "Mes opciones Quart" subvencionado por el Fondo social Europeo en el ámbito de la garantía juvenil.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda aprobarlo y que se sigan los trámites reglamentarios.

**VIII.- BASES BECAS PROGRAMA FORMACIÓN EN PRÁCTICAS PARA JÓVENES (POCS 2014-2020)**

Leídas las bases para la realización de becas en el marco del programa de formación en prácticas para jóvenes del Ayuntamiento de Quart de Poblet, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible (POCS) 2014-2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda aprobarlas.

**IX.- COMUNICACIONES.**

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de :

- Resolución de la Presidencia 466/2018 de adjudicación beca formación, por reserva, a D<sup>a</sup> Paula Honrubia García.
- Resolución de la Presidencia 516/2018 de operación estrategia EDUSI de "Instalación elementos generadores de energías alternativas y sustitución luminarias en edificios públicos por otras más eficientes.

**ANEXOS I, II Y III**









AJUNTAMENT DE

**Quart**  
de Poblet

Secretaria

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos del día al principio reseñado, veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, la Presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.